VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	1490	2022	FECHA DE INICIO SECOP II	15/12/2022	NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN DAVID NARANJO VELASQUEZ

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	MODERN OFFICES DSR S.A.S			
Número de Identificación Tributaria	901.323.474	DV	-	2

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS, INCLUYENDO ARMADO E INSTALACION PARA LAS OFICINAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE BELLO.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	656036985	BANCO	AV VILLAS
				TIPO DE CUENTA	AHORROS

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0803	6132	41.870.150	7 Meses y 13 Días
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			41.870.150	7 Meses y 13 Días

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	1
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	100,00%

No. Factura-Cuenta de cobro	FEMO-371	Valor del pago:	41.870.150	Saldo del contrato:	0

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
225	6132	41.870.150	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR			41.870.150			SALDO DEL CONTRATO	-

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	27/12/2022	41.870.150	16		
2			17		
3			18		
4			19		
5			20		

6				21		
7				22		
8				23		
9				24		
10				25		
11				26		
12				27		
13				28		
14				29		
15				30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					**41.870.150**	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE LA FACTURA 001 DICIEMBRE

FECHA CERTIFICACIÓN:	27 de Diciembre de 2022

JUAN DAVID NARANJO VELASQUEZ
Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato

Dependencia:	**SECRETARIA GENERAL**	**Secretaría General**
Celular:	**3043275613**	

MUNICIPIO DE BELLO

Nit: 890,980,112.1

REGISTRO PRESUPUESTAL

SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

MODERN OFFICES DSR SAS

Nit: 901,323,474.2

Vigencia 2022 — Compromiso presupuestal No. 6132

Fecha de expedición 07/12/2022 — Fecha de aprobación 07/12/2022

No. contrato 1490-2022 — Fecha Contrato 07/12/2022

Objeto:

CONTRATO # 1490 DE 2022. ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS, INCLUYENDO ARMADO E INSTALACION PARA LAS OFICINAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE BELLO. (SEGUN FICHA TECNICA). PLAZO 15 DIAS CALENDARIO. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $41,870,150 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	803		$	41,870,150
Rubro	3.06.025.17.076.01.2.3.2.02.02.005.01.0131.0375.0054290	225	$	41,870,150
RP Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil - Sedes administrativas sostenidas				
		Total	$	41,870,150

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

DIANA MARÍA MONSALVE PULGARÍN
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2022 | Disponibilidad presupuestal No. 803

Fecha de expedición 09/08/2022 | Fecha de aprobación 09/08/2022

Descripción

REALIZAR REFORMAS LOCATIVAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, QUE COADYUDAN AL AVANCE PROGRESIVO AL SISTEMA DE GESTION.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $65,000,000 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro			
3.06.025.17.076.01.2.3.2.02.02.005.01.0131.0375.0054290			
Nombre del Rubro	**C.Costos**	**Código**	**Valor ($)**
RP Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil - Sedes administrativas sostenidas		225	65,000,000
		Total	**65,000,000**

Elaboró _____

PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó _____

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

Aprobación Secretario General

MODERN OFFICES

MODERN OFFICES DSR SAS
NIT 901.323.474-2
Calle 79B N° 51-35
Tel: (601) 3781271
Bogotá - Colombia
contabilidad.modernoffices@gmail.com
www.modernof.com

Factura de venta Electrónica
No. FEMO-371

Señores	MUNICIPIO DE BELLO		
NIT	890.980.112-1	**Teléfono**	(604) 2750845
Dirección	Carrera 50 # 51 - 00 ED GASPAR DE RODAS	**Ciudad**	Bello - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2022-12-26	2022-12-26

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA CON BRAZOS EN T, ESPALDAR ALTO MECANISMO DOS PALANCAS COLOR NEGRO	14.00	490,000.00	19 %	6,860,000.00
2	SILLA GERENCIAL ERGÓNÓMICA GIRATORIA CON CABECERO, SOPORTE LUMBAR Y BRAZOS GRADUABLES BASE NYLON COLOR NEGRO	4.00	690,000.00	19 %	2,760,000.00
3	SILLA INTERLOCUTORA COLOR NEGRO	3.00	150,000.00	19 %	450,000.00
4	PUESTO DE TRABAJO ELABORADO EN AGLOMERADO DE 30MM CONTRAENCHAPADO EN FÓRMICA MEDIDAS: 1.25* 60 CM	8.00	980,000.00	19 %	7,840,000.00
5	PUESTO DE TRABAJO ELABORADO EN AGLOMERADO DE 30MM CONTRAENCHAPADO EN FÓRMICA MEDIDAS: 1.75* 60 CM	2.00	1,400,000.00	19 %	2,800,000.00
6	PUESTO DE TRABAJO ELABORADO EN AGLOMERADO DE 30MM CONTRAENCHAPADO EN FÓRMICA MEDIDAS: 2.75* 60 CM	1.00	2,700,000.00	19 %	2,700,000.00
7	PUESTO DE TRABAJO ELABORADO EN AGLOMERADO DE 30MM CONTRAENCHAPADO EN FÓRMICA MEDIDAS: 2.25* 60 CM	1.00	2,500,000.00	19 %	2,500,000.00
8	DIVISIONES EN VIDRRIO MEDIDAS 60 *40 CM	12.00	200,000.00	19 %	2,400,000.00
9	ESTANTERIA METÁLICA TIPO ARCHIVADOR	1.00	2,150,000.00	19 %	2,150,000.00
10	PUERTA CORREDIZA	1.00	925,000.00	19 %	925,000.00
11	VENTANA PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO	2.00	1,900,000.00	19 %	3,800,000.00

Total items: 11

Total Bruto	35,185,000.00
IVA 19%	6,685,150.00
Retefuente 2.5%	879,625.00
ReteIVA 15%	1,002,772.50
Total a Pagar	39,987,752.50

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos m/cte con cincuenta cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-26 por $ 39,987,752.50

Observaciones:
Pagos: Favor a la cuenta de Ahorros N° 656-03698-5 del Banco AV Villas a Nombre de MODERN OFFICES DSR S.A.S

Nota: Dando cumplimiento al Art. 86 de la Ley 1676 de 2013, si pasados tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura, y ésta no ha sido rechazada, se dará por aceptada.

Orden de compra: CONTRATO N° - 1490

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764023499168 aprobado en 20211229 prefijo FEMO desde el número 206 al 500 Vigencia: 18 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 3110 Fabricación de muebles Tarifa 0.001104

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.148-8

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901323474
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MODERN OFFICES DSR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 79 B N 51-35	TELÉFONO:	3781271
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Fabricación de muebles.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7864113941**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1828749598	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.700
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 498.200
SUBTOTAL:			3	**$ 658.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 40.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 124.600
SUBTOTAL:			3	**$ 164.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 164.800
SUBTOTAL:			3	**$ 164.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 100.500
SUBTOTAL:			3	**$ 100.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.089.000**

6

MODERN OFFICES

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C , 23 de Diciembre de 2022

El suscrito , ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.307.944 de Bogotá D.C en calidad de REPRESENTANTE LEGAL manifiesto bajo la gravedad del juramento que MODERN OFFICES DSR SAS NIT 901323474-2, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos

Firma_____
Nombre: Adriana Lucía Velásquez Altamiranda
C. C No: 1003307944 de Bogotá D.C
Cargo: Representante Legal

¡Gracias por preferirnos!

ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO

SECRETARÌA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N°:	1040	12	C6	MC	2022	1490

CONTRATISTA:	MODERN OFFICES DSR S.A.S. con NIT. N°901.323.474-2, representado legalmente por ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA con C.C. N°1.003.307.944
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS, INCLUYENDO ARMADO E INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BELLO (SEGÚN FICHA TÉCNICA)"
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L IVA INCLUIDO ($41.870.150)
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores: supervisor(a) **JUAN DAVID NARANJO VELASQUEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía **N°15.349.806;** Director Administrativo de Gestión Documental; adscrito a la Secretaria General de la Alcaldía de Bello, en representación del Municipio de Bello y **MODERN OFFICES DSR S.A.S.** con NIT. **N°901.323.474-2,** representado legalmente por **ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA** con C.C. **N°1.003.307.944,** en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de inicio del contrato, el día 05 DIC 2022 19/12/2022

Para constancia firman las partes que intervienen.

JUAN DAVID NARANJO VELASQUEZ
C.C. N°15.349.806
Supervisor(a) Municipio de Bello.

Adriana Velasquez

MODERN OFFICES DSR S.A.S.
NIT. N°901.323.474-2
ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA
C.C. N°1.003.307.944
Contratista

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4297520
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20 días de tiempo transcurrido *(7/12/2022 9:32:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CTO. N°1490-2022
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS, INCLUYENDO ARMADO E INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BELLO (SEGÚN FICHA TÉCNICA)
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	12 días de tiempo transcurrido *(15/12/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	3 días para terminar *(30/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	3 días para terminar *(31/12/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MODERN OFFICES DSR SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901323474

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MODERN OFFICES DSR SAS	BANCO AV VILLAS	Ahorros	656036985

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Adriana Lucia Velasquez Altamiranda* *Fecha de aprobación:* *7/12/2022 3:03:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Luis Giovany Arias Tobón* *Fecha de aprobación:* *7/12/2022 3:07:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4297520_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4297520_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proceso de Contratación MC-44-2022

Título de la oferta MODERN OFFICES DSR SAS

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MINUTA MÍNIMA CUANTÍA
PERSONA JURÍDICA

CONTRATO Nº 1490 DE 2022

SECRETARÌA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1040	12	C6	MC	2022	1490

MODALIDAD:	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO con NIT. Nº890.980.112-1
CONTRATISTA:	MODERN OFFICES DSR S.A.S. con NIT. Nº901.323.474-2, representado legalmente por ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA con C.C. Nº1.003.307.944
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS, INCLUYENDO ARMADO E INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BELLO (SEGÚN FICHA TÉCNICA)"
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L IVA INCLUIDO ($41.870.150)
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

CDP	COD.	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FECHA	VALOR
803	225	3.06.025.17.076 .01.2.3.2.02.02. 005.01.0131.03 75.0054290	RP SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA – SEDES ADMINISTRATIVAS SOSTENIDAS	2022/08/09	$65.000.000 EL VALOR SE AFECTARÁ EN $41.870.150

Entre los suscritos, a saber, **LUIS GIOVANNY ARIAS TOBÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº71.212.968, en su calidad de Secretario de Servicios Administrativos, nombrado mediante decreto 202104000423 del 02 de noviembre del 2021, cargo para el cual tomó posesión el día 03 de noviembre del 2021, según consta en el acta de posesión 065, en uso de las facultades para contratar, conforme a lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de la Ley 1150 de 2007, del Decreto 1082 de 2015, del Acuerdo Municipal 001 del 24 de enero 2017, y del Decreto No. 202204000058 del 11 de enero del 2022, por medio del cual se delega la facultad de contratación en los Secretarios de Despacho la contratación, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, con NIT. 890.980.112-1, quien, en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará **EL MUNICIPIO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **MODERN OFFICES DSR S.A.S**, con NIT. **Nº901.323.474-2**, representado legalmente por **ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA** con C.C. **Nº1.003.307.944**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9. y las demás normas vigentes en materia contractual, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS, INCLUYENDO ARMADO E INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BELLO (SEGÚN FICHA TÉCNICA)". De conformidad con el clasificador de bienes y servicios del UNSPSC el servicio requerido se encuentra de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
F (Servicios)	72 (Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento)	15 (Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado)	24 (Servicios de Montaje e Instalación de Ventanas y Puertas)	02 (Servicios de Montaje e Instalación de Ventanas y Puertas Prefabricadas)	72152402

F (Servicios)	72 (Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento)	12 (Servicios de Construcción de Edificaciones No Residenciales)	11 (Servicios de Construcción de Edificios Comerciales y de Oficina)	03 (Servicios de Renovación y Reparación de Edificios Comerciales y de Oficinas	72121103
E (Productos de Uso Final)	56 (Muebles, Mobiliario y Decoración)	11 (Muebles Comerciales e Industriales)	21 (Asientos)	02 (Sillas para Grupos de Trabajo)	56112102
E (Productos de Uso Final)	56 (Muebles, Mobiliario y Decoración)	10 (Muebles de Alojamiento)	17 (Muebles de Oficina)	03 (Escritorios)	56101703
C (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)	24 (Maquinaria, Accesorios y Suministro para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales)	10 (Maquinaria y Equipo para Manejo de Materiales)	20 (Disposición en Estantes y Almacenamiento)	04 (Estanterías para Almacenaje)	24102004

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las obligaciones que se desprenden en materia de Seguridad y salud en el Trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la Administración Municipal y demás normas complementarias.
2. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) de las personas que tenga a su cargo, y en el pago de parafiscales a que hubiere lugar, durante el plazo de ejecución del contrato.
3. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar las actividades necesarias parta la entrega del mobiliario y otros incluido armado e instalación dentro del plazo del contrato; y en estricto cumplimiento de la la ficha técnica en las cantidades solicitadas y con las características técnicas exigidas.
2. La entrega de mobiliario junto con su armado e instalaciones necesarias se realizaran en la sede administrativa principal de la Alcaldía de Bello ubicada en la carrera 50 nro. 51 -00, sótano del Palacio Gaspar de Rodas – Bello Antioquia y en el despacho de la Secretaria General Ubicado carrera 50 no. 51 – 61/63 de Bello – Antioquia. Las dos sedes se encuentran en la centralidad urbana de Bello y una distancia entre ambas sedes de aproximadamente 100 metros.
3. Antes de iniciar la ejecución del contrato, el contratista debe solicitar por escrito ante la dirección administrativa de Logística el permiso correspondiente para ingresar a las oficinas, indicando en que horarios realizaran las actividades.
4. El contratista será el único responsable el transporte y almacenamiento final de los escombros, material de desecho y basura que genere la ejecución del contrato, acatando los procedimientos internos de la administración Municipal, así como las normas ambientales y de sanidad para su disposición final.
5. Realizar bajo su responsabilidad el transporte, embalaje y custodia hasta el punto de entrega señalado de los elementos a entregar según ficha técnica.
6. Los elementos en que aplique deben ser entregados con sus respectivas fichas técnicas, descripción de uso y cuidado y la garantía del fabricante.
7. Realizar dentro de los cinco días (5) hábiles a partir de la notificación del supervisor del contrato, la reposición de los elementos devueltos por defectos, daños o no cumplir con las características exigidas en la ficha técnica; para esta revisión, la supervisión del contrato tendrán tres (3) días hábiles a partir del recibo del elemento.
8. La entrega de los elementos deberá ser coordinada con el supervisor del contrato y un funcionario del almacén de bienes y suministros.
9. El personal del contratista deberán estar uniformados y plenamente identificados, asimismo deberá tener su ARL vigente portar los elementos de seguridad y protección personal que apliquen.

10. El personal del contratista deberá acatar todos los protocolos de seguridad para el ingreso al sitio de entrega de los elementos.
11. Informar de manera inmediata la supervisor o interventor del contrato cualquier novedad que afecte la ejecución del objeto contractual
12. Realizar la verificación de medidas, longitudes e inspección ocular en sitio antes de iniciar el desarrollo del objeto contractual.
13. Cumplir con las obligaciones que se desprenden en materia de Seguridad y salud en el Trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la Administración Municipal y demás normas complementarias.
14. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) de las personas que tenga a su cargo, y en el pago de parafiscales a que hubiere lugar, durante el plazo de ejecución del contrato.
15. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.
16. Acatar todas las directrices y recomendación impartidas por la administración municipal de Bello y el supervisor y/o interventor del contrato.
17. Enviar el informe final, o a solicitud del Supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Recibir, revisar y verificar la obras y cantidades según ficha técnica
2. Notificar al contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del producto, defectos, daños o no cumplir con las características exigidas en la ficha técnica de los productos entregado
3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el informe de recibo a entera satisfacción
4. Realizar el pago del contrato en los términos establecidos y con las respectivas deducciones de Ley.
5. Ejercer la supervisión del contrato.
6. Difundir la política pública del sistema de seguridad social y salud en el trabajo dispuesta por el Municipio de Bello.
7. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.
8. Suministrar al contratista todos aquellos documentos e información e insumos que se requiera para el desarrollo de la actividad contractual.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L IVA INCLUIDO ($41.870.150)**, los cuales se cancelarán en **UN (01) SOLO PAGO,** una vez finalice el plazo de ejecución del contrato y se dé la verificación por parte del supervisor de los bienes o servicios establecidos en la ficha técnica; previa presentación de informe detallado del cumplimiento de las obligaciones contraídas y autorización del supervisor del contrato donde se evidencie el cumplimiento a entera satisfacción de los servicios prestados durante ese corte mensual. El Municipio de Bello pagará el valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: **a)** Cuenta de cobro y/o factura expedida con el lleno de los requisitos legales (artículo 617 del Estatuto Tributario). **b)** Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor. **c)** Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobadas por el supervisor del contrato. **d)** El contratista debe acreditar que se encuentra al día con las obligaciones relativas a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales, cuando corresponda. El pago se Realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El Municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar al contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. **PARÁGRAFO 1.** De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la oficina de presupuesto y contabilidad del Municipio de Bello.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El plazo del presente contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, entre el Municipio por medio de la Secretaría de Participación e Inclusión Social a través del supervisor designado y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá los motivos de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA, se compromete a constituir a favor del Municipio de Bello para avalar las obligaciones surgidas del presente contrato por el valor asegurado y vigencias, conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las siguientes garantías:

CLASE DE RIESGO	% DE COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad de los bienes y/o suministro	10	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Salarios y Prestaciones sociales	5	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 S.M.L.M.V.	Al momento de la expedición de la póliza, y debe estar vigente desde la aprobación de la garantía única, y por el plazo del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan.
CLÁUSULA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal.
CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante Resolución motivada conforme el proceso dispuesto en la normatividad legal vigente. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente.
CLÁUSULA DÈCIMA. CLÁUSULAS EXCEPTIVAS DE DERECHO COMÚN: En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común, consagradas en la Ley 80 de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de éstas en las oportunidades y formas allí establecidas.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACION PRESUPUESTAL: Los pagos que deba efectuar **EL MUNICIPIO** en razón del presente contrato se harán con cargo al rubro:

CDP	COD.	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FECHA	VALOR
803	225	3.06.025.17.076 .01.2.3.2.02.02. 005.01.0131.03 75.0054290	RP SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA – SEDES ADMINISTRATIVAS SOSTENIDAS	2022/08/09	$65.000.000 EL VALOR SE AFECTARÁ EN $41.870.150

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas en él contenidas y EL CONTRATISTA será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refieren los artículos 52, 55, 56 y 58 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2 y siguientes de la ley 1474 de 2011.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato será ejercida por **JUAN DAVID NARANJO VELASQUEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía Nº15.349.806; Director Administrativo de Gestión Documental; adscrito a la Secretaria General de la Alcaldía de Bello, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato. **PARÁGRAFO.** Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor deberá realizar el *"seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato"*. De igual manera, en el artículo 84 *ídem*, determina que los *"supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el*

cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. VÍNCULO LEGAL: EL MUNICIPIO no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA ni el personal a su cargo, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará a EL CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA, y los trabajadores o personal a su cargo prestarán sus servicios de manera independiente y no tendrán con EL MUNICIPIO relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) La declaratoria de incumplimiento del contrato a través de acto administrativo; d) Las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará por las partes contratantes dentro de los términos dispuestos en el artículo 11 de La ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta, contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN: El presente contrato y los estudios previos del mismo, serán publicados simultáneamente en la página web de la plataforma SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. EJECUCIÓN: Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y la constancia del cumplimiento de las obligaciones dentro del sistema de seguridad social integral que le corresponden al CONTRATISTA, conforme la normativa vigente en la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SEGURIDAD SOCIAL. Durante la ejecución del presente contrato, el CONTRATISTA, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) del personal a su cargo, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar a que se encuentre obligado conforme a lo dispuesto en la normatividad legal vigente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, suscripción que se deberá hacer de forma transaccional en la plataforma SECOP II, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Bello.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha 24 DIC 2022

LUIS GIOVANY ARIAS TOBON
Secretario de Servicios Administrativos
Municipio de Bello.

MODERN OFFICES DSR S.A.S.
NIT. N°901.323.474-2
ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA
C.C. N°1.003.307.944
Contratista

Proyectó:	María Camila Rojas – Profesional Universitaria – Secretaría Jurídica.

20221219152569321431275l5
comunicaciones internas o memorandos
Diciembre 19, 2022 15:25
Radicado 2022-027515
20221219152569321431275l5

Alcaldía de Bello

MEMORANDO

1001

Bello, 19 de diciembre de 2022

PARA: Secretaria Servicios Administrativos

DE: Secretario Jurídico

ASUNTO: Contratos Legalizados

Me permito muy comedidamente remitirle los siguientes contratos los cuales fueron legalizados el 19 de diciembre de 2022 y publicados en el SECOP

N°	CONTRATISTA
ADICIÓN CONTRATO 0889 DE 2022	CATALINA ROLDAN MARTINEZ
CONTRATO 0368 DE 2022	YAMILE MONTOYA ZAPATA
CONTRATO 1490 DE 2022	MODERN OFFICES DSR SAS

Así mismo, se le informa que este debe ser publicado por su secretaría en los términos establecidos en la plataforma de SIA Observa, y su organización conforme a las normas vigentes en materia de archivo.

Atentamente,

JUAN DAVID ARANGO PELAEZ
Secretario Jurídico

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Duber Taborda

20/12/2022
3:34 p.m

16

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14759152933

(415)7707212489984(8020) 000001475915293 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 2 3 4 7 4 | 6. DV 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: MODERN OFFICES DSR SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 79 B 51 35

42. Correo electrónico: contabilidad.modernoffices@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 7 8 1 2 7 1 | 45. Teléfono 2: 3 1 0 7 6 5 5 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	2 0 1 9 0 9 1 8	4 3 3 0	2 0 1 9 0 9 1 8	2 5 1 1	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021-05-15 11:03:38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VELASQUEZ ALTAMIRANDA ADRIANA LUCIA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 05:55:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

17

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14759152933

(415)7707212489984(8020) 000001475915293 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 3 4 7 4	2	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 0 9 0 4 2 6 3 4 8		2 4 8 2 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RANGEL	CUBIDES	YEISON	YAIR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 5 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 05:55:59PM

18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14759152933

(415)7707212489984(8020) 000001475915293 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 3 4 7 4	2	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 3 0 7 9 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	ALTAMIRANDA	ADRIANA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 4 5 3 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	CONTRERAS	DUVIER	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 05:55:59PM

19

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14759152933

(415)7707212489984(8020) 000001475915293 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 3 4 7 4	2	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéfica	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 9 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 1 6 8 7 8 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 9 1 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 9 1 8		
2	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 05:55:59PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

20

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que MODERN OFFICES DSR SAS identificado con el documento No. **901.323.474 - 2** posee en la oficina C.C PLAZA IMPERIAL (656) una cuenta de ahorros No. 656036985 desde el 30 de SEPTIEMBRE de 2019.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OF. 446-TITAN PLAZA VISADO Banco AV Villas

Gerente Oficina TITAN PLAZA

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

F-05-403-1

	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. DE 1490 de 2022	SC-CER143688

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO No:	1040	12	C1	MC	2022	1490

MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	MODERN OFFICES DSR S.A.S. – NIT. 901.323.474-2
OBJETO	***adquisición de mobiliario y otros, incluyendo armado e instalación paralas oficinas a cargo de la secretaría general de la alcaldía de bello***
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS – ($41.870.150)
VALOR ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	Quince – (15) días
PRÓRROGA	N/A
DISPONIBILIDAD	803 del 9 de AGOSTO de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	6132 del 7 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	diciembre 30 de 2022

Se reunieron los señores: **Adriana lucía Velásquez altamiranda**, en calidad de representante legal de la empresa contratista **MODERN OFFICES DSR SAS.** y **JUAN DAVID NARANJO VELÁSQUEZ** como Supervisor en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato No. 1490 del año 2022 del mobiliario para la secretaría general.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) La contratista **MODERN OFFICES DSR S.A.S.** con NIT. 901.323.474-2, representada legalmente por la señora **Adriana lucía Velásquez altamiranda,** identificada con cédula 1.003.307.944, ejecutó el contrato 1490 de 2022, cuyo objeto fue: "***adquisición de mobiliario y otros, incluyendo armado e instalación paralas oficinas a cargo de la secretaría general de la alcaldía de bello***", dando inicio a la ejecución el día 15 de diciembre de 2022.

2) El contrato tuvo un valor de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS – ($41.870.150), de los cuales se ejecutaron en su totalidad, finalizando el día 30 de diciembre de 2022.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos ejecutados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales se cumplió dentro de lo establecido en la ficha técnica y de ello se da cuenta en el informe suscrito por el mismo, el cual hace parte integral de la presente acta como anexo.

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista

acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales y al sistema, de seguridad social, según documento anexo, suscrito por el representante legal de la **empresa MODERN OFFICES DSR S.A.S**

5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato No. 1490 de 2022, cuyo objeto es: "***adquisición de mobiliario y otros, incluyendo armado e instalación paralas oficinas a cargo de la secretaría general de la alcaldía de bello"***.

7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él y deja en el acta de supervisión las observaciones del mismo.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	41.870.150
VALOR A PAGAR	41.870.150
VALOR PENDIENTE DE PAGAR	**0**
VALOR EJECUTADO	41.870.150
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 30 de diciembre de 2022.

JUAN DAVID NARANJO VELÁSQUEZ
Supervisor

Adriana L Velásquez altamiranda
Representante Legal - Contratista

MUNICIPIO DE BELLO

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 220673

Beneficiario: MODERN OFFICES DSR SAS

NIT/C.C. 901.323.474,2 **Tel:** 3781271

Fecha: 20/02/2023

Valor: 38.228.502 **No. Cheque:** 0

Facturas:

371

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor($)
15447	Contrato # 1490 De 2022. Adquisicion De Mobiliario Y Otros, Incluyendo Armadc	38.228.502
	VALOR TOTAL	**38.228.502**

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	16650101	Muebles Y Enseres Al Costo	901.323.474,2		41.870.150	
NIIF	24072204	Estampilla U. De A.	901.323.474,2			70.370
NIIF	24072203	Estampilla Prohospital	901.323.474,2			105.555
NIIF	41057601	Estampilla Procultura	901.323.474,2	09		175.925
NIIF	410508	Impuesto De Industria Y Comer	901.323.474,2	09		351.850
NIIF	41100101	Tasa Prodeporte	901.323.474,2	09		351.850
NIIF	41057602	Estampilla Adulto Mayor	901.323.474,2	09		703.700
NIIF	24360801	Compras Generales (declarante:	901.323.474,2			879.625
NIIF	24362502	Impuesto A Las Ventas 15% Co	901.323.474,2			1.002.773
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	901.323.474,2			38.228.502
				SUMAS IGUALES	**41.870.150**	**41.870.150**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	901.323.474,2		38.228.502	
NIIF	1110065502	0375-0005857-5				38.228.502
				SUMAS IGUALES	**38.228.502**	**38.228.502**

Valor en Letras **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M.C.**********

BRIAN BUSTAMANTE HENAO
CONTRATISTA

Recibe

MUNICIPIO DE BELLO	**INFORME FINAL DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA**	SC-CER143688

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ALCALDIA DE BELLO

Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo

CONTRATO Nº: 1040 - 12 , C1 - CD - 2022 - 1490

CONTRATISTA: MODERN OFFICES DSR S.A.S NIT. 901.323.474-2

FECHA: 30 de Diciembre de 2022

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Bello

VALOR DEL CONTRATO: $ 41.870.150

SUPERVISOR O INTERVENTOR: JUAN DAVID NARANJO VELÁSQUEZ

DURACIÓN DEL CONTRATO: 15 días **TIEMPO EJECUTADO** días

OBJETO DEL CONTRATO: *"ADQUSICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS, INCLUYENDO ARMADO E INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BELLO"*

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: El cumplimiento del objeto contractual se dio de manera eficaz y se recibió el mobiliario descritos y referenciados en la propuesta, se dejó una observación frente a la instalación de la ventanearía, la cual está sujeta a la obra civil y a los ajustes en el cableado de la dependencia.

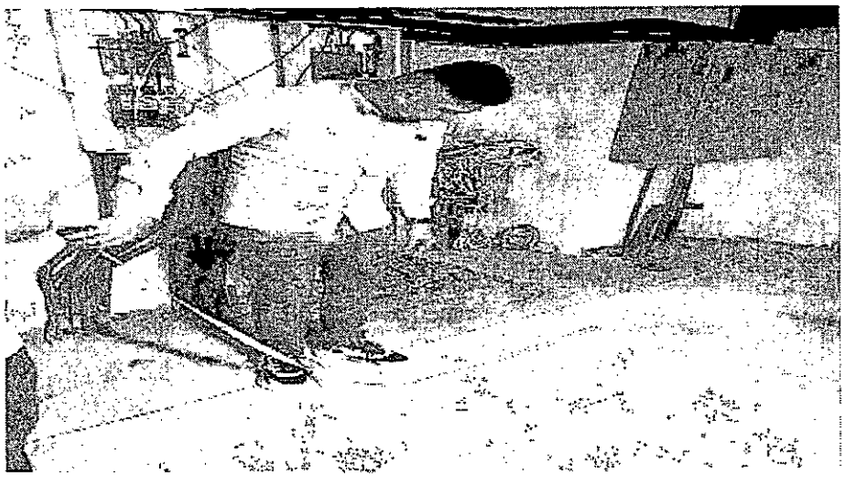
a) **HACE PARTE DEL PRESENTE INFORME LO SIGUIENTE:**

Señalar con una x cuando se tiene conocimiento o se aporte (Escribir N.A cuando no aplique)					
A	Seguridad Social Integral del Periodo	x		Acta sobre el buen majeo del Anticipo	
B	Disponibilidad Presupuestal	x		Actas de cambio de obra	
C	Registro Presupuestal	X		Informes de Laboratorio	
D	Registro Fotográfico	x		Informe del Personal a cargo del Contratista	
E	Vigencia de las Garantías		**N.A**	Copia de Bitácora	
F	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales		**N.A**	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo- (Cuando se requiera)	
G	Cantidades de Obra ejecutada		**N.A**	Otros informes o evidencias	

b) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	VALOR A CANCELAR ($)
3.06.025.17.076.01.2.3.2.02.02.005.01.01.0131.0375.0054290	$41.870.150

VERIFICACIÓN PREVIA DE LOS ESPACIOS PARA LA ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO





C) CONCEPTO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR: une vez revisado los elementos contemplados en el contrato, de acuerdo a la ficha técnica, nos encontramos con lo siguiente:

- **14 sillas ergonómicas giratoria con brazos T, espaldar alto, mecanismo neumático con contacto permanente tapizados.**

 4 sillas gerenciales ergonómica giratoria, 5 patas con rodachines, con brazos t, cabecero graduable, sistema lumbar graduable, brazos graduables en altura, sistema neumático graduable y reclinable con brazo ajustable, apoyabrazos.

- **3 sillas ergonómicas fija con brazos, espaldar, tapizada para sala de espera, oficina de la secretaría general.**

- **8 Puestos de trabajo lineal de 12.*0.60 en madecord de 30 mm regruesado, y canto rígido, plata metálica de 2x 1 rectangular, archivador lateral con cajón superior con llave, cajón inferior carpetero, 2 puestos de trabajo en L de 1.75*0.60 en madecord de 30mm regruesado, y canto rígido, plata metálica de 2x 1 rectangular, archivador lateral con cajón superior con llave, cajón inferior carpetero, 1 puesto de trabajo en L de 2.75*0.60 en madecord de 30mm regruesado, y canto rígido, plata metálica de 2x 1 rectangular, archivador lateral con cajón superior con llave, cajón inferior carpetero, 1 puesto de trabajo en L de 2.75*0.60 en madecord de 30mm regruesado, y canto rígido, plata metálica de 2x 1 rectangular, con 2 archivador lateral con cajón superior con llave, cajón inferior carpetero[1].**

- **12 divisiones en acrílico portátil para puestos de trabajo existentes, medida 0.6*0.**

Observación: es importante indicar que para la instalación de las ventanas no está contemplado en la ficha técnica la obra civil, situación que se informó al secretario General y al secretario de Servicios administrativos, donde se indicó que desde la administración se efectuaría las adecuaciones en drywoll y se adelantará la verificación de la parte eléctrica para la respectiva instalación.

CARPINTERÍA

1 ESTANTERÍA METALICA CON PUERTAS PARA ARCHIVO MEDIDA 190X40X140- se allega según la ficha técnica

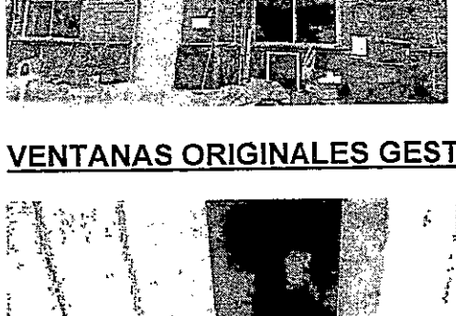
1 PUERTA CORREDIZA PARA OFICINA, CHAPA DE SEGUIRIDAD- se instala puerta corrediza

2 VENTANAS CON MEDIDA DE 1.5*1.1- se allega ventanas para instalación[2]

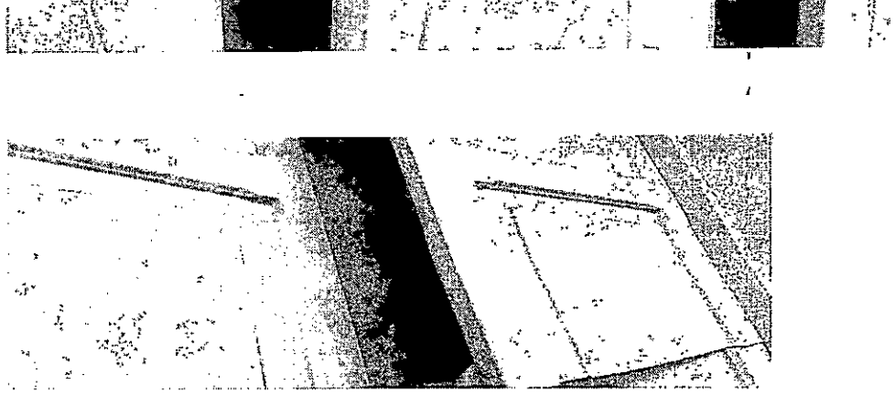
[1] Dentro del proceso de organización salieron 15 puestos de trabajo, lo cual contribuye para el buen funcionamiento de la dependencia.

[2] Luego de verificar la ficha y consultar con el secretario General se observa que las ventanas destinadas para la oficina de Bienes no corresponden, toda vez que la dependencia no atiende público y las mismas ya cuentan con ventanearía, la oficina que tiene la función de atención de usuarios es la dirección de gestión documental, razón por la cual se destinará para tal fin.

VENTANAS OFICINA DE BIENES

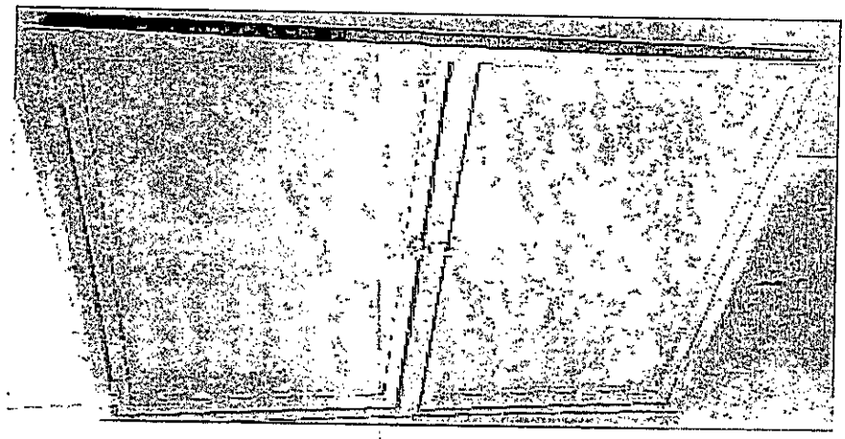


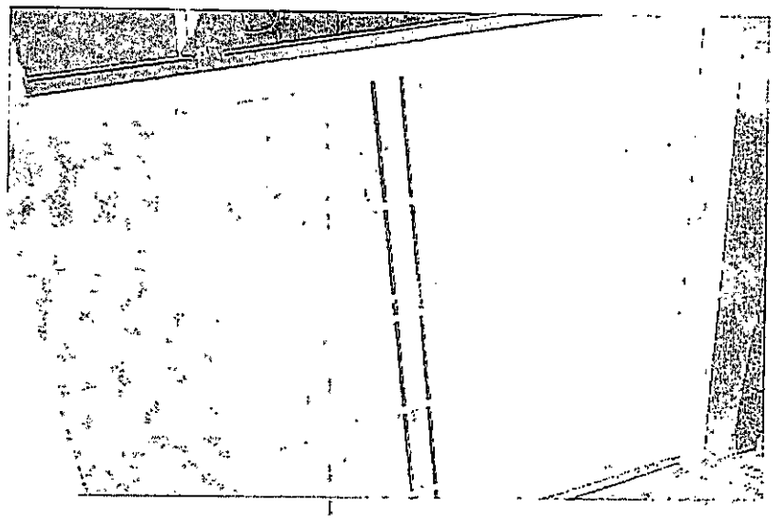
VENTANAS ORIGINALES GESTIÓN DOCUMENTAL





VENTANAS ACTUALES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO 1490-2022

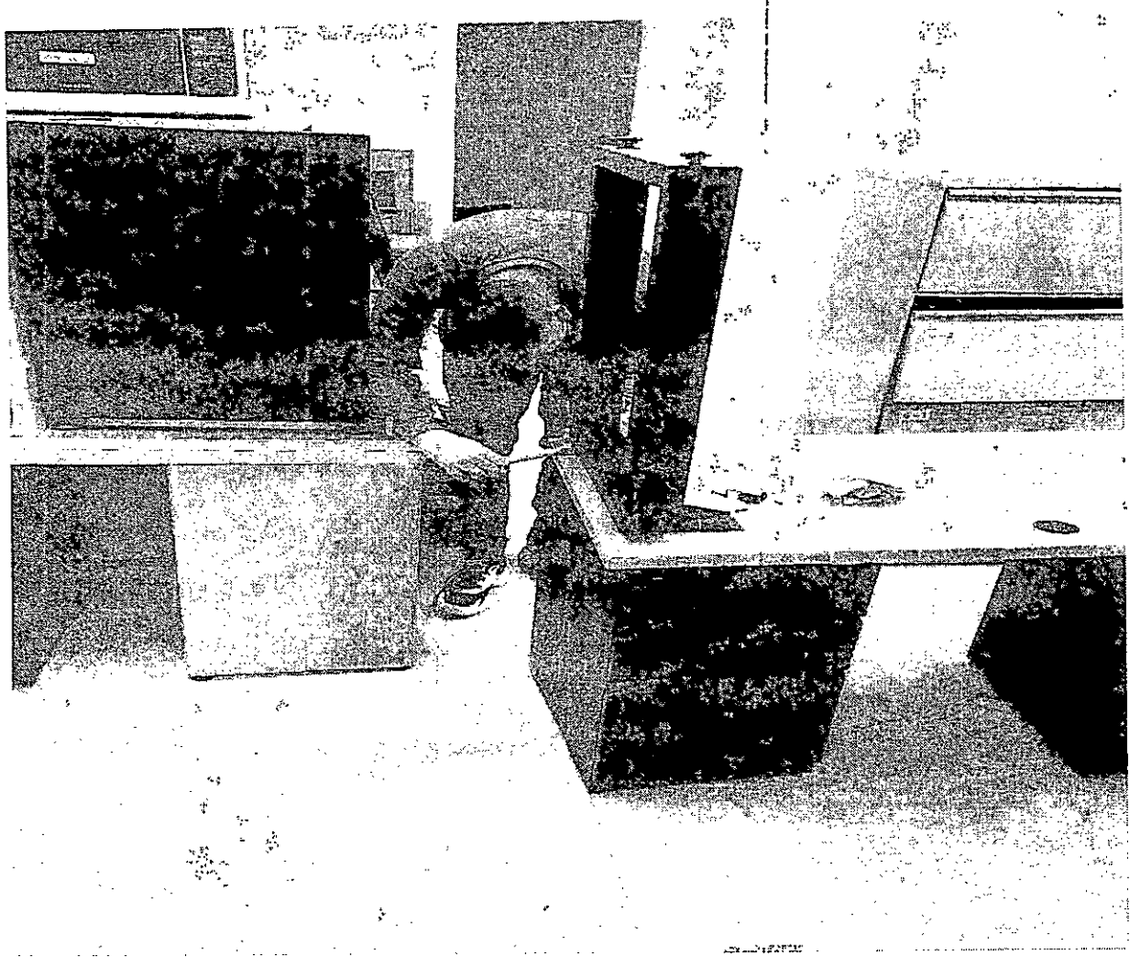


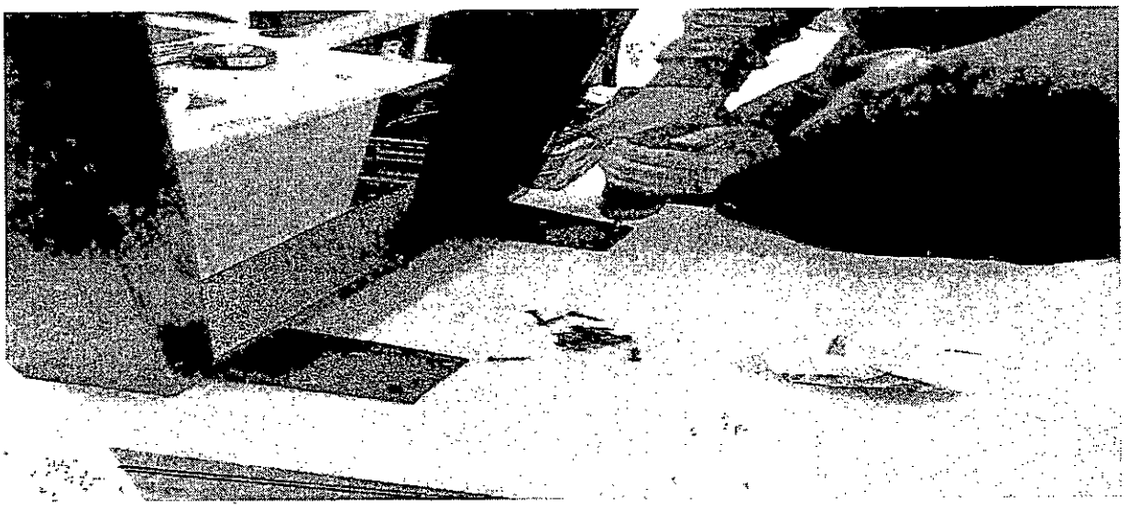


SILLETERÍA

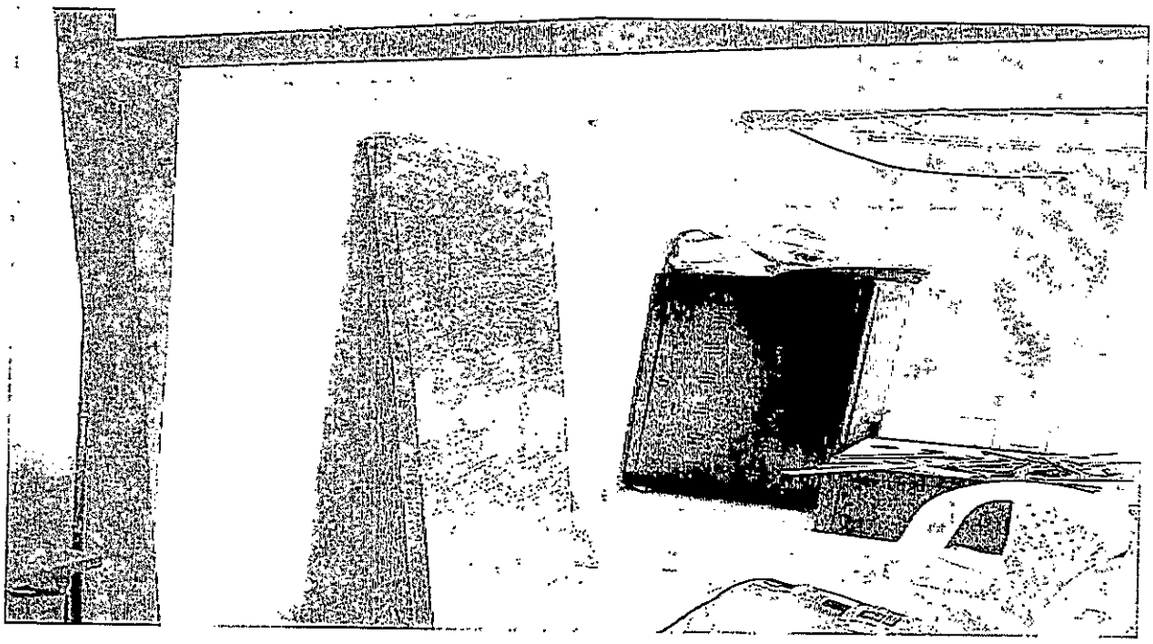


REGISTRO De INSTALACIÓN DE LOS ESCRITORIO



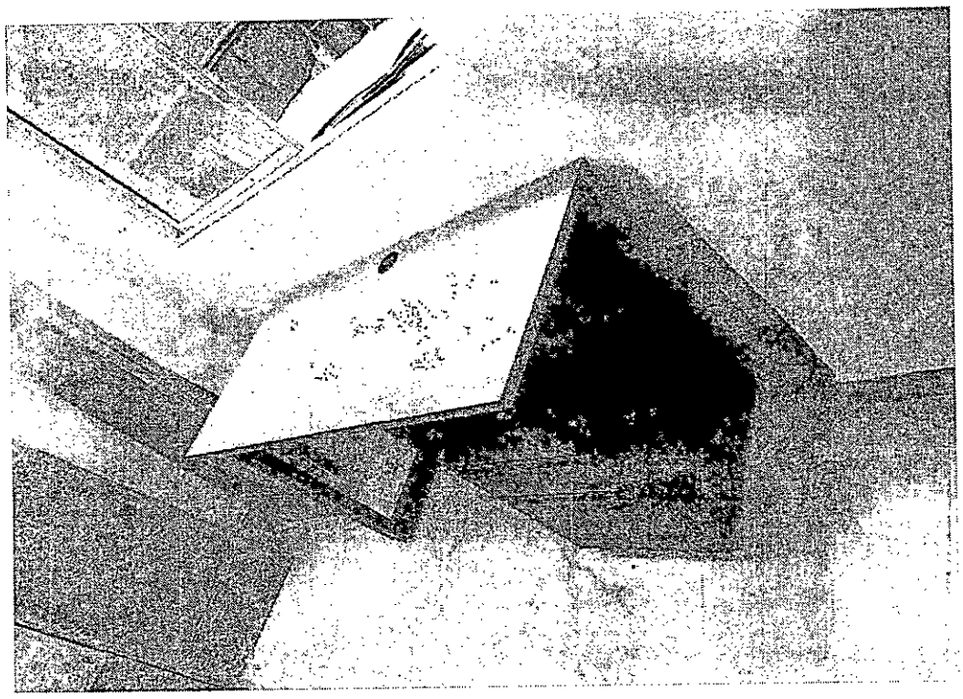


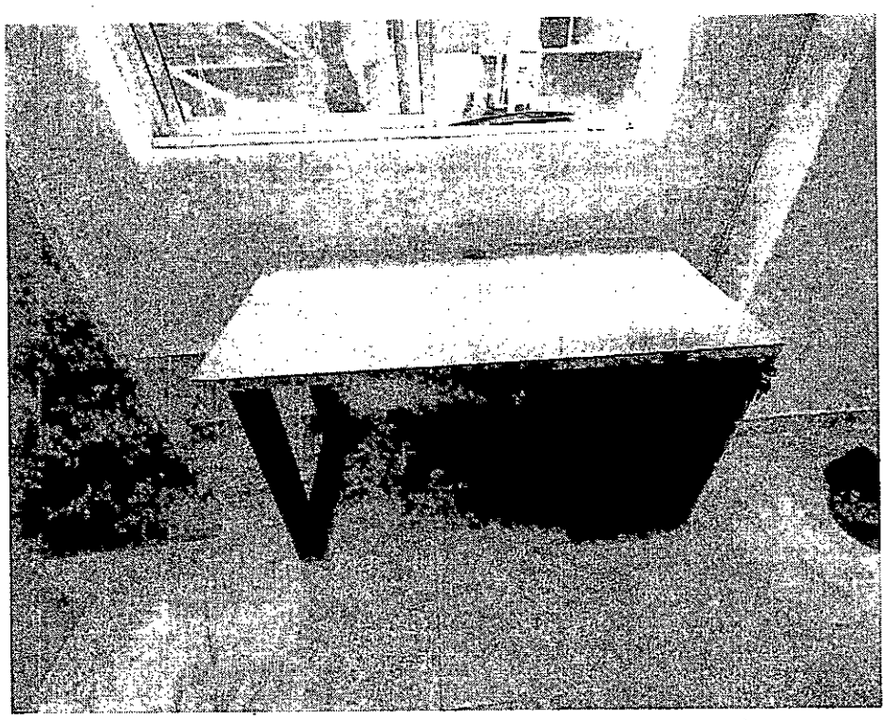
PUERTAS- ARCHIVO

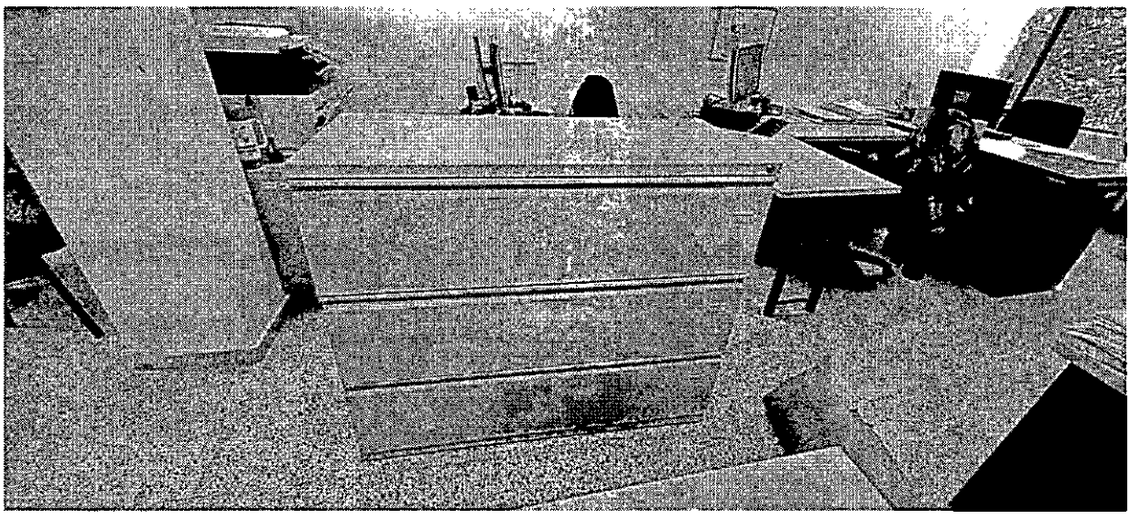




ESCRITORIOS INSTALADOS







El cumplimiento del objeto contractual descritos y referenciados en la propuesta, se recibieron por parte del contratista.

Por ser una compra y un pago único no fue necesario Realizar informes parciales, queda pendiente la instalación del contratista.

Se anexa Acta de terminación bilateral debidamente firmada por el contratista y el supervisor.
Se anexa acta de ingreso al almacén del mobiliario.

d)CONTROL FINANCIERO:

Nº ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR A CANCELAR
1	30 de diciembre de 2022	41.870.150
TOTAL A PAGAR		41.870.150

Juan David naranjo Velásquez
C.C 15349806
SUPERVISOR

Alcaldía de Bello

MUNICIPIO DE BELLO
COMPRAS, INVENTARIOS Y ACTIVOS
890980112.1
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO FE-FEMO-371 **FECHA DOC.** 30/12/2022 **FECHA** 30/12/2022 **ORDEN DE COMPRA** 0 **NRO ENTRADA** 2872

NIT/ NOMBRE 901323474.2 - MODERN OFFICES DSR SAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
204020385	PUESTO DE TRABAJO 2.15 X 0.55	UN	1.00	2,975,000.00	2,975,000.00
204010342	SILLA INTERLOCUTORA	UN	3.00	178,500.00	535,500.00
204010500	SILLA GERENCIAL	UN	4.00	821,100.00	3,284,400.00
204010079	SILLA ERGONOMICA	UN	14.00	583,100.00	8,163,400.00
204020370	PUESTO DE TRABAJO	UN	8.00	1,166,200.00	9,329,600.00
204020378	PUESTO DE TRABAJO NEXUM	UN	1.00	3,213,000.00	3,213,000.00
107010044	VENTANA TAQUILLERA	UN	2.00	2,261,000.00	4,522,000.00
107010049	PUERTA EN MADERA	UN	1.00	1,100,750.00	1,100,750.00
107010060	DIVISION A MEDIA ALTURA(PANEL, VIDRIO, CELOSIAS, PERFILERIA)	UN	12.00	238,000.00	2,856,000.00
204020427	PUESTO DE TRABAJO LINEAL	UN	2.00	1,666,000.00	3,332,000.00
204040040	ESTANTERIA	UN	1.00	2,558,500.00	2,558,500.00
		TOTALES:	**49.00**		**41,870,150.00**

OBSERVACIONES:
ADQUISIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS, INCLUYENDO ARMADO E INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BELLO (SEGÚN FICHA TÉCNICA).

RECIBE: MARIA ALEIDA ALVAREZ BUSTAMANTE
C.C.: 43516901